



La que más billete da

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
INSTITUCIONALES
CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

VIGENCIA 2024

TABLA DE CONTENIDO

PLANES INSTITUCIONALES.....	3
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES	4
1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	4
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2024.....	6
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SST.....	8
4. PLAN DE ACCIÓN PIGA 2024	9
5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024	10
6. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES.....	11
7. PLAN DE INTEGRIDAD 2024.....	13
8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
9. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	15
10. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL 2024	16
11. PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2024...	17
12. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	18
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20

PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como de la normativa pertinente y en consonancia con su misión, ha formulado planes institucionales para el año 2024. Estos planes fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante sesiones realizadas los días 25 y 30 de enero de 2024.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo el seguimiento de un programa (1) y once (11) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con fecha de revisión a 30 de septiembre de 2024. A continuación, se presenta la cantidad de actividades por programa y planes:

PLAN	N° ACTIVIDADES
Programa de Transparencia y Ética Pública	24
Plan de Acción Operativo	44
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	184
Plan Institucional de Capacitación	69
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	46
Plan de Integridad	11
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	7
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12
Plan de Gestión Documental	31
Plan Integral de Gestión Ambiental	25
Plan de Responsabilidad Social	9
TOTAL	468

Tabla 1. Número de actividades por plan

Fuente: Autores

En este sentido, para el seguimiento a los mencionados planes, es necesario tener en cuenta, las siguientes convenciones:

Estado de la actividad	Descripción
Finalizada	La actividad culmina cumpliendo con los criterios descritos en su estructuración, meta e indicador.
En ejecución	La actividad se desarrolla cumpliendo con los criterios descritos en su estructuración y los tiempos descritos en cronograma; pero aún no finaliza su gestión.
Sin iniciar	La actividad no ha comenzado su ejecución, pero aún se encuentra alineada a los tiempos descritos en cronograma.
Atrasada	La actividad no ha comenzado su ejecución y se encuentra fuera de los tiempos descritos en cronograma.
Sin reporte de información	El proceso responsable no reporta la gestión desarrollada en el marco de la ejecución de la actividad.

Tabla 2. Convenciones del seguimiento

Fuente: Autores

Por otra parte, el Plan de Sostenibilidad MIPG y el Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal no se incluyen en este seguimiento ya que estos planes poseen un informe de seguimiento independiente.

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 30 de septiembre de 2024.

1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

El programa de transparencia y ética pública se realizó a partir del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se formuló en el marco de la Ley 2195

de 2022 “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción” Este programa contemplara, entre otras cosas:

- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Este plan cuenta con veinticuatro (24) actividades, a continuación, se presenta su ejecución a corte de septiembre de 2024:

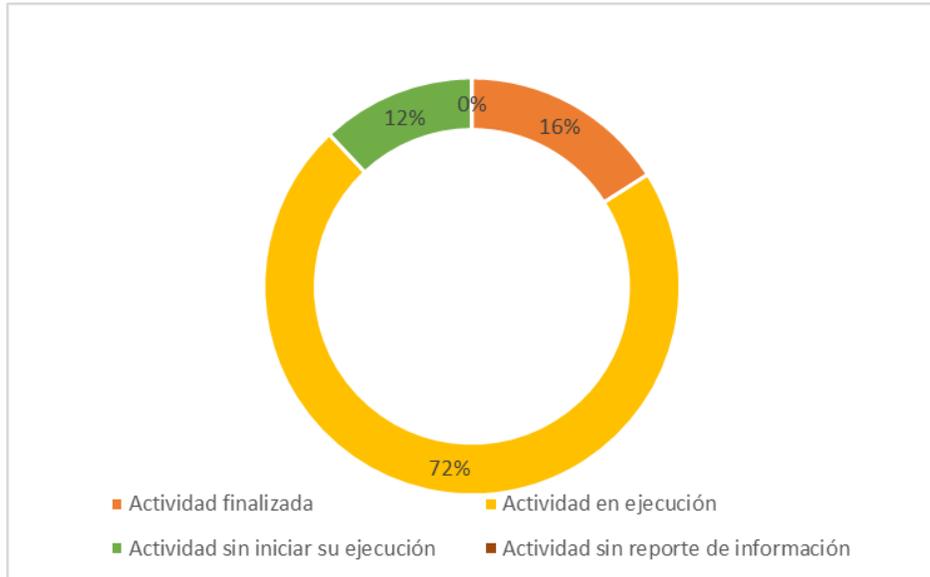
Finalizada: 4 actividades.

En ejecución: 18 actividades.

Sin iniciar: 2 actividades.

- Evaluación, socialización y publicación del proceso de rendición de cuentas.
- Actualizar el esquema de publicación relación de información mínima publicada.

Sin reporte de información: ninguna actividad.



Gráfica 1: Estado de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública

Fuente: Autores

2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2024

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá fue formulado en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la cual establece normativas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como a mejorar la efectividad del control de la gestión pública. Este plan comprende un total de cuarenta y cuatro (44) actividades, y a continuación se detallan los avances logrados hasta la fecha:

Finalizada: 10 actividades.

En Ejecución: 25 actividades.

Para la actividad: “Analizar y costear la posibilidad de instalar equipos para medir el consumo de servicios públicos de manera independiente para la Lotería”, se recomienda Verificar si es posible la medición independiente para áreas comunes

Sin iniciar: 6 actividades:

- Realizar charlas de sensibilización y capacitación a servidores de la entidad, sobre la información estratégica de la Lotería y los diferentes enfoques normativos del sistema integrado de gestión.

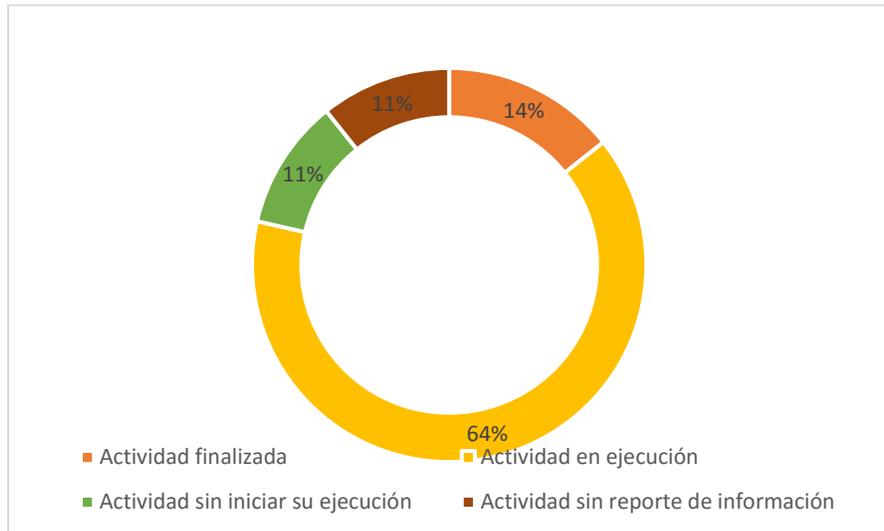
- Establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.
- Actualizar y socializar la matriz con las comunicaciones estratégicas internas y externas donde se defina:
 - a. Tema de comunicación (Qué)
 - b. Cuando se debe generar la comunicación
 - c. A quién va dirigido el comunicado
 - d. Cargo autorizado para generar (firmar) el comunicado
 - e. La forma de comunicarse (Medio)
- Elaborar encuestas de clima organizacional
- Socializar y capacitar a los servidores de la entidad sobre el Sistema Integrado de Conservación Documental
- Implementar el programa de gestión documental PGD (Objetivos) alineado con las prioridades y espacio de tiempo del plan estratégico de la Lotería

Atrasada: ninguna actividad.

Sin reporte de información: 3 actividades.

- Realizar seguimiento, análisis y medición a los ingresos y giros efectuados en la Lotería con el fin de determinar los niveles de cumplimiento en la proyección
- Revisión estados financieros
- Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y desempeño establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar

La Unidad Financiera y Contable, no ha presentado información en más de dos actividades.



Gráfica 2: Estado de las actividades del Plan de Acción Operativo 2024

Fuente: Autores

3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento ochenta y cuatro (184) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases:

- I. Planificar
- II. Hacer
- III. Verificar
- IV. Actuar

Dichas fases se enmarcan en el ciclo de mejora continua; la Unidad de Talento Humano reportó la información respectiva sobre la ejecución de este plan para el tercer trimestre del año, evidenciando un cumplimiento de las actividades de I y II trimestre y un avance porcentual acorde con la programación de ejecución actividades de tercer trimestre como se observa a continuación:

INDICADOR	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	7	6	26	24	34	33	28	25	12	12	12	10	15	12	9	9	11	9	9	3	14	0	7	1
	86%		92%		97%		89%		100%		83%		80%		100%		82%		33%		0%		14%	
LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)	80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL	92%						91%						87%						16%					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	78%																							

Tabla 3. Avances en actividades del Plan de SST

Fuente: Autores

4. PLAN DE ACCIÓN PIGA 2024

El PIGA es el instrumento de planeación, que plantea las acciones de la SDP en cumplimiento al Decreto 456 de 2008, Plan de Gestión Ambiental del Distrito, y a los objetivos de calidad ambiental. Está compuesto por veinticinco (25) actividades para 2024 en la entidad, y sus avances se muestran a continuación:

Finalizada: 6 actividades.

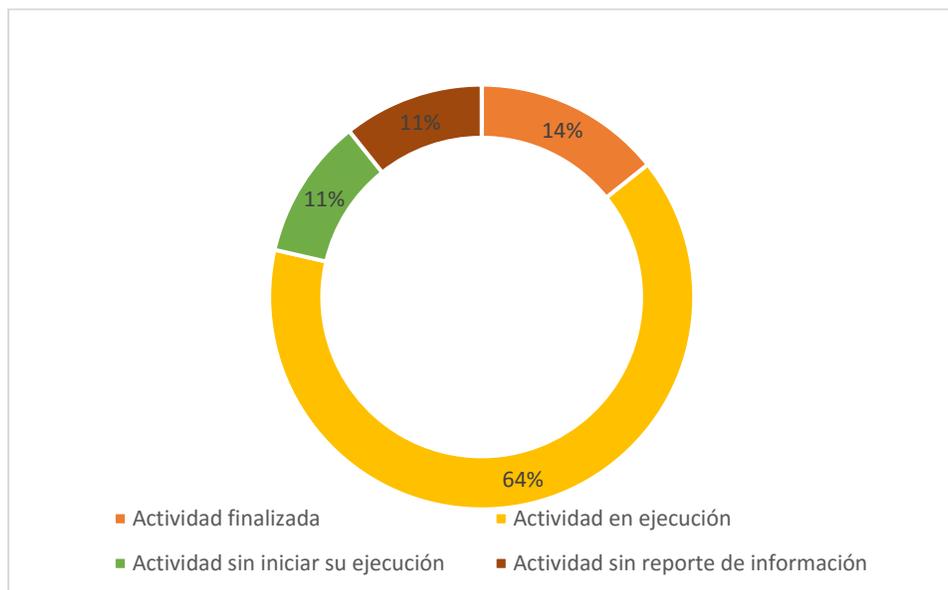
En ejecución: 17 actividades.

Sin iniciar: 1 actividad:

- Se realizará capacitación sobre la importancia del ahorro del agua y la conservación del recurso hídrico.

Sin reporte de información: 1 actividad

- Se registrará en la bitácora, los RESPEL generados y entregados para su disposición final y o aprovechamiento.



Gráfica 3: Estado de actividades Plan de Acción PIGA

Fuente: Autores

5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024

El Plan Institucional de Capacitación se compone de sesenta y nueve (69) actividades formuladas a partir de ocho (8) ejes:

- I. Paz total, memoria y derechos humanos
- II. Territorio, Vida y Ambiente
- III. Mujeres, inclusión y diversidad
- IV. Transformación digital y cibercultura
- V. Probidad y ética de lo público.
- VI. Habilidad y competencias.
- VII. Habilidades para la Alta Dirección Pública
- VIII. Asuntos estratégicos para el cambio, el bienestar y la paz social

Se evidencia que de las 69 actividades/capacitaciones se encuentran:

Finalizada: 40 actividades.

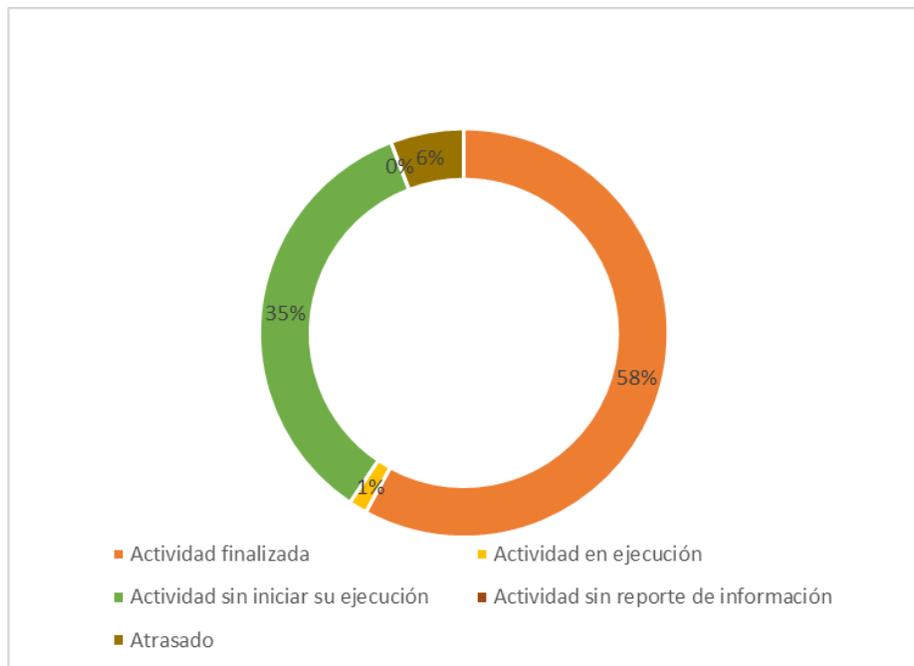
En ejecución: 1

Sin iniciar: 24

Atrasada: 4 actividades (según lo programado en el PIC):

- Plan de seguridad vial
- Manejo del Sistema de Información – SIGA
- Realizar la inducción y reinducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Sin reporte de información: ninguna.



Gráfica 4: Estado de actividades Plan Institucional de Capacitaciones

Fuente: Autores

6. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de cuarenta y seis (46) actividades formuladas a partir de cinco (5) ejes:

- I. Equilibrio Psicosocial.
- II. Salud mental.
- III. Diversidad e inclusión.

- IV. Transformación digital.
- V. Identidad y vocación por el servicio público

Se evidencia que las 46 actividades se encuentran:

Finalizada: 24 actividades.

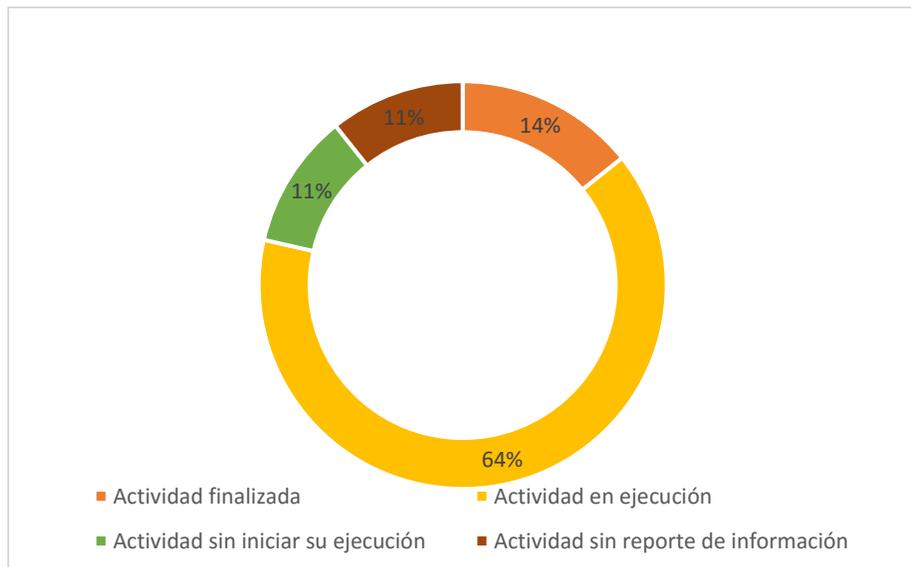
En ejecución: 5 actividades.

Sin iniciar: 14 actividades, todas dentro del tiempo establecido, destacándose:

- Actividades de reconocimiento.
- Talleres.
- Conmemoraciones.
- Actividades para nuestras familias de la Lotería de Bogotá
- Capacitaciones.
- Actividades recreativas

Si reporte de información: 3 actividades

- Apoyo a la educación formal a través de los auxilios educativos
- Clases de baile / pausas activas
- Taller de sensibilización sobre los beneficios ofrecidos por la entidad.



Gráfica 5: Estado de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Fuente: Autores

7. PLAN DE INTEGRIDAD 2024

El Plan de Integridad se compone de once (11) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG.

De las 11 actividades, se reportan

Finalizada: 5 actividades.

En ejecución: 3 actividades.

Sin iniciar: 3 actividades las cuales están en los plazos establecidos:

- Realizar una medición del nivel de conocimiento y apropiación de los principios y valores establecidos en el Código de Integridad y Ética de la entidad, generando un análisis de resultados
- Presentar los resultados de la medición del nivel de conocimiento y apropiación de los principios y valores establecidos en el Código de Integridad y Ética de la entidad ante el comité institucional de gestión y desempeño.
- Realizar seguimiento semestral a las actividades del plan de integridad.



Gráfica 6: Estado de las actividades del Plan de Integridad 2024

Fuente: Autores

8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se compone de seis (6) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá.

Acorde a lo reportado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación, las actividades iniciaron el 01 de febrero de 2024 con la contratación de un profesional con el rol de oficial de seguridad de la información.

Las 6 actividades presentan avances en la siguiente medida:

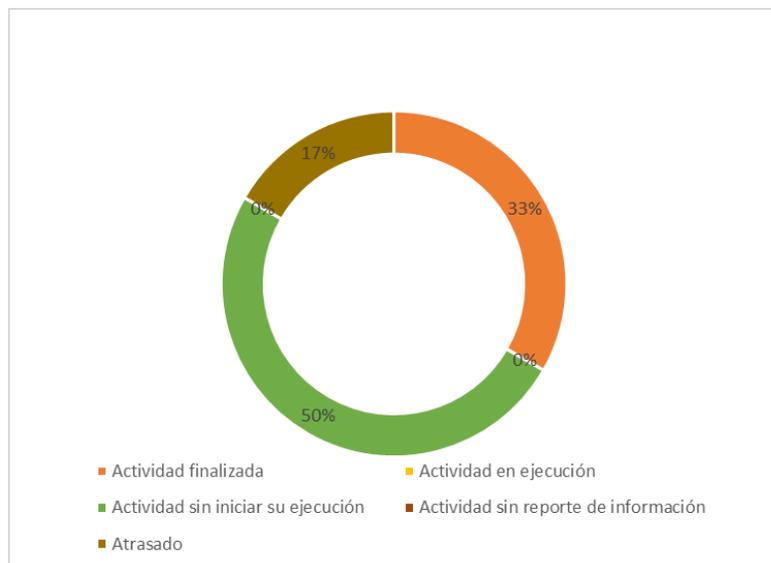
Finalizada: 2 actividades.

Sin iniciar: 3 actividades

- Realizar una prueba de continuidad de negocio para un servicio crítico.
- Actualizar la documentación asociada a los respaldos de información.
- Realizar pruebas de restauración de los respaldos de información.

Atrasado: 1 actividad.

- Realizar la identificación, actualización y gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con la metodología DAFP.



Gráfica 7: Estado de las actividades del Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información/ Fuente: Autores

9. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

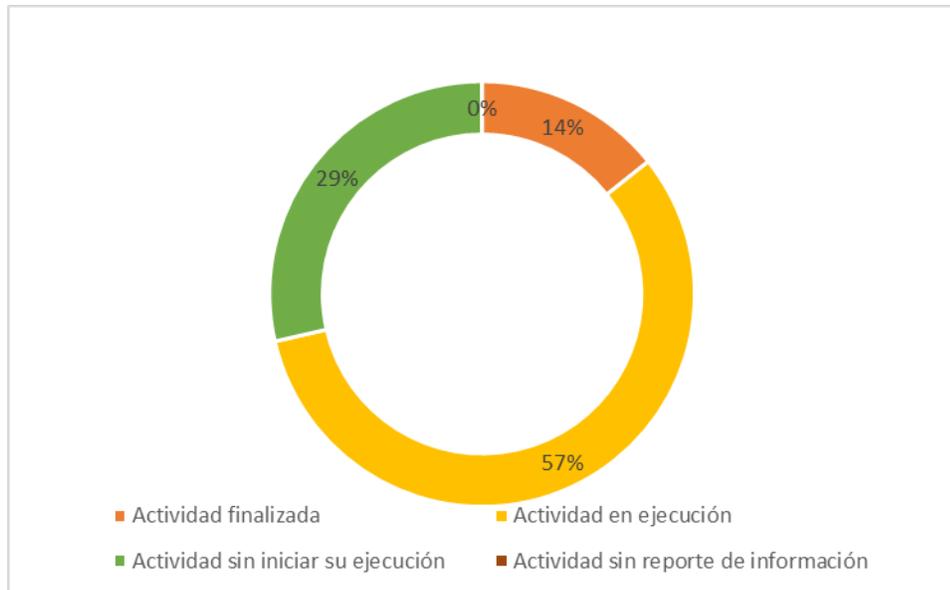
El plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; las actividades se encuentran en los siguientes estados:

En ejecución: 4 actividades.

Finalizada: 1 actividad

Sin iniciar: 2 actividades

- Actualizar y socializar la documentación asociada a la metodología de inventario y clasificación de activos de la información de la Entidad de acuerdo con las condiciones tecnológicas, las funcionales actuales de la Entidad, así como los lineamientos gubernamentales vigentes y las buenas prácticas internacionales.
- Realizar análisis de vulnerabilidades



Gráfica 8: Estado de las actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información

Fuente: Autores

10. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL 2024

El Plan de Gestión Documental – PGD es el instrumento archivístico que le permite a la entidad formular y documentar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos de la gestión documental, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, para facilitar su uso, conservación y preservación. Tiene cinco (5) fases de gestión:

- I. Planeación.
- II. Seguimiento Archivos de gestión.
- III. Instrumentos archivísticos.
- IV. Transferencias Documentales Primarias
- V. Control de préstamos Documentales.

Las 31 actividades de gestión se encuentran en los siguientes estados:

Finalizadas: 5 actividades.

En ejecución: 20 actividades.

Sin iniciar: 2 actividades:

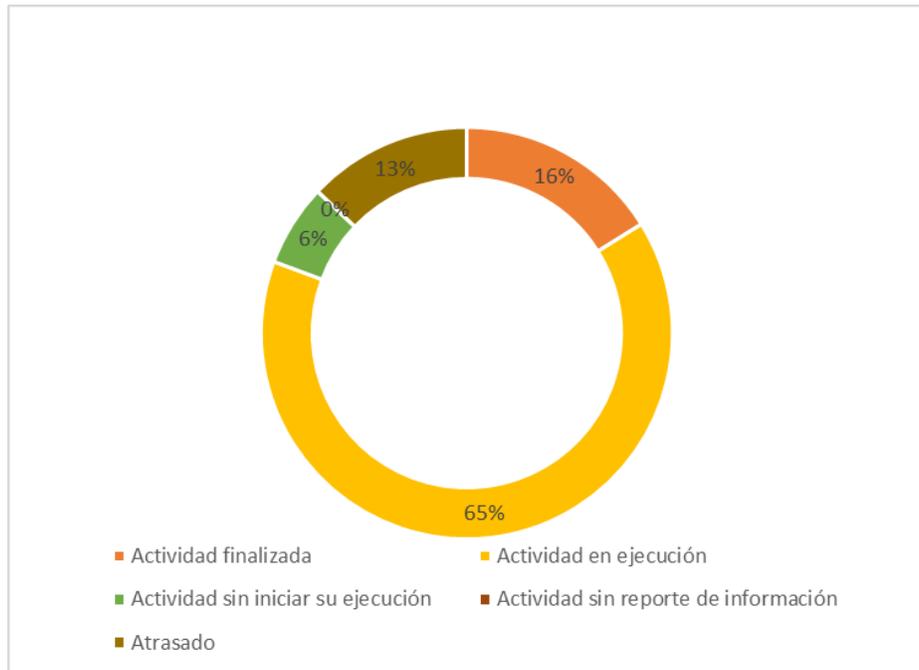
- Aprobar el Sistema Integrado de Conservación
- Actualizar e implementar el plan de preservación digital

Atrasadas: 4 actividades:

Las siguientes actividades se encuentran en estado atrasado y se solicita ampliar su fecha de vencimiento hasta el 4° trimestre de la presente vigencia.

- Realizar la contratación del Restaurador para el diseño e implementación del plan de preservación digital
- Diseñar la estrategia de difusión de historia laboral
- Realizar las actualizaciones de las tablas de retención documental, relacionadas con cambios de funciones y reestructuraciones orgánicas
- Elaboración del Cuadro Evolutivo

Sin reporte de información: 0



Gráfica 9: Estado de actividades del Plan de Gestión Documental – PGD

Fuente: Autores

11. PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2024

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), está formulado para el periodo 2023-2026 de conformidad con lo ordenado por la Ley 2162 de 2021, el artículo 11 del Decreto 1449 de 2022 "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"; y los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida; y refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal manera que contribuyan a la modernización de los procesos, productos y/o servicios del Ministerio para apalancar su transformación digital y la generación de valor público.

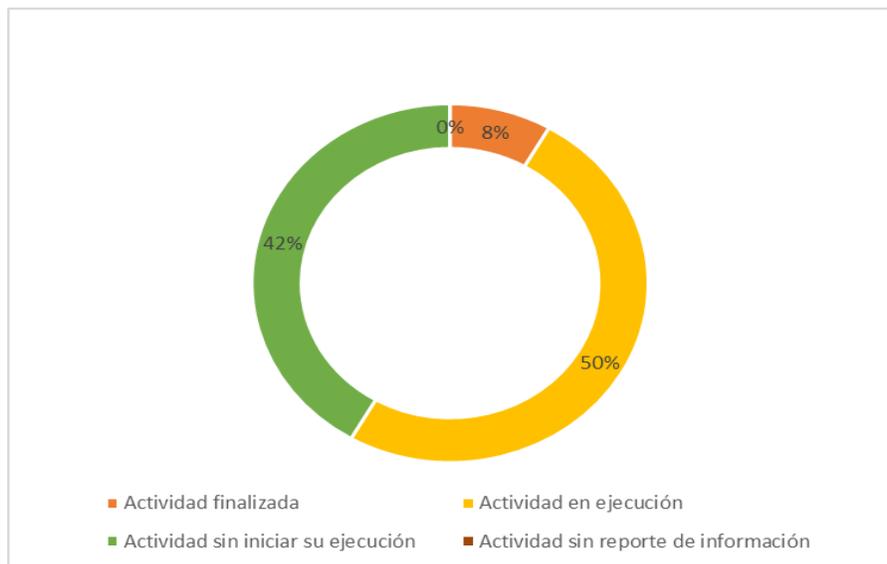
De las doce (12) actividades del Plan Estratégico Tecnologías de la información se encuentran:

Finalizadas: 1 actividad

En ejecución: 6 actividades

Sin iniciar: 5 actividades:

- Modernizar la infraestructura de equipos de usuario final.
- Planificar actividades asociadas a la mejora de servicios de acuerdo con la encuesta de satisfacción.
- Realizar análisis y actualización del mapa de riesgos de la OGTI.
- Establecer un plan documental de la OGTI para los procedimientos, formatos y manuales que hacen falta en el proceso.
- Implementar el Plan de Documental de la OGTI.



Gráfica 10: Estado de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

Fuente: Autores

12. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

A partir del trabajo conjunto entre Gerencia General y la Oficina Asesora de Planeación, se formuló el Plan de Responsabilidad Social de la Lotería de Bogotá, a partir de los siguientes pilares estratégicos:

- Medio ambiente

- Derechos humanos
- Participación y promoción de la actividad sindical
- Estabilidad laboral y retén social
- Comunicación responsable
- Transferencia y comportamiento responsable
- Desempeño social
- Grupos de interés

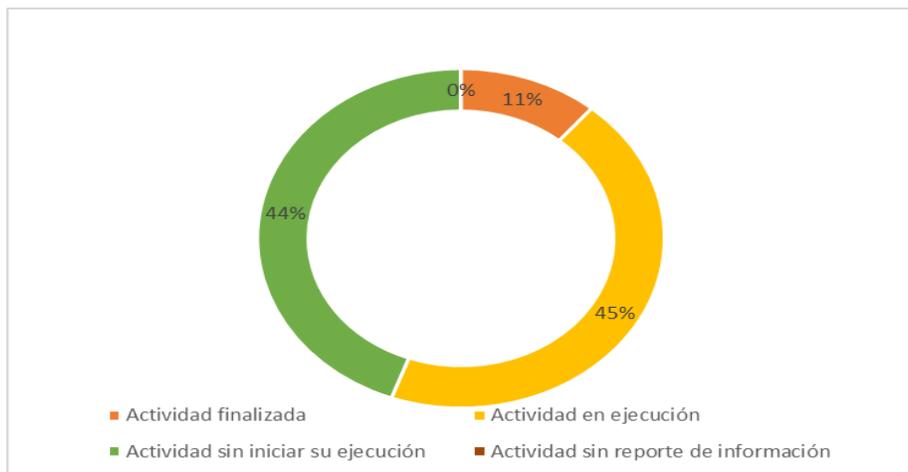
Dicho documento fue aprobado el 19/07/2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en dicho Comité, el 26 de junio de 2024 se aprobó la matriz de actividades para el Plan de Responsabilidad Social 2024; a continuación, se presenta el balance de nueve (9) actividades:

Finalizadas: 1 actividad

En ejecución: 4 actividades

Sin iniciar: 4 actividades:

- Dictar una capacitación sobre promoción y protección de DDHH al interior de la entidad.
- Actualizar la caracterización de trabajadores oficiales de la entidad, verificando la garantía de su estabilidad laboral y retén social.
- Desembolsar BEPS a colocadores de lotería priorizados.
- Actualizar la caracterización de grupos de valor y partes interesadas.

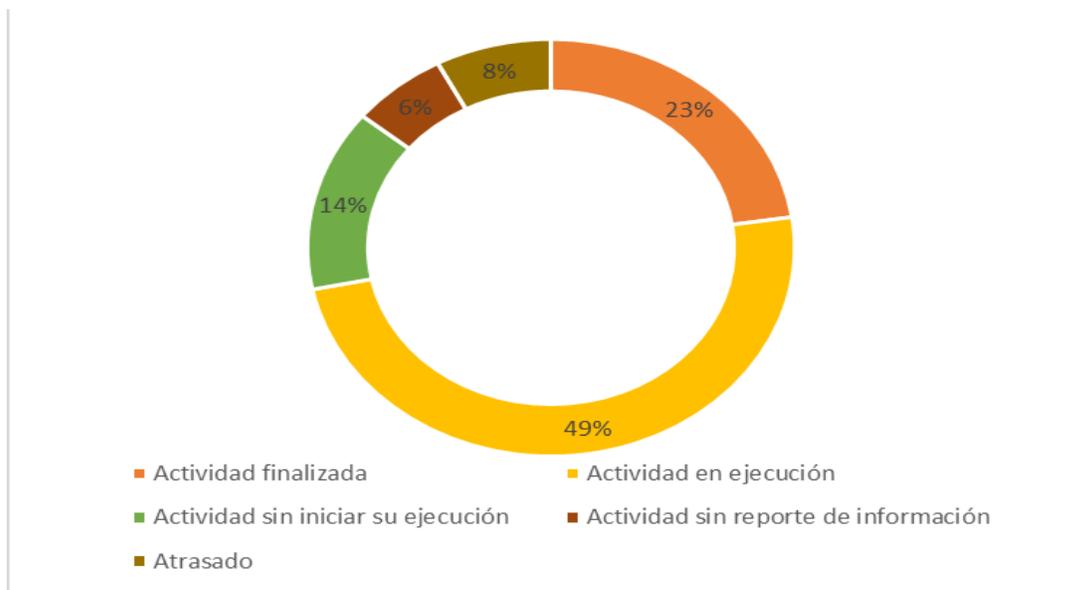


Gráfica 11: Estado de las actividades del Plan de Responsabilidad Social

Fuente: Autores

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ejecución de Actividades: Se observa que, de las 468 actividades, correspondiente al 100% de las actividades integradas en los 12 planes institucionales; el 23% han finalizado (106 actividades), el 49% se encuentran en ejecución (230 actividades), el 14% se encuentran sin iniciar (66 actividades), el 7,6% están atrasadas (36 actividades), y el 6,4% no presentan reporte de información (30 actividades).



Gráfica 12: Estado de las actividades de los 12 planes institucionales 2024

Fuente: Autores

Desafíos Pendientes:

Se evidencia que la mayoría de las actividades se encuentra en ejecución, sin embargo, se requiere un mayor compromiso, tanto al reportar la información en los tiempos previstos, como en el reporte de las evidencias que soporten la ejecución de actividades.

Necesidad de Coordinación:

Es necesario mejorar la coordinación y articulación entre diferentes áreas para garantizar el cumplimiento efectivo de los planes institucionales. La falta de reportes de información y la ausencia de actualización en ciertas actividades podrían resolverse mediante una mejor comunicación y colaboración entre los responsables.

Cordial saludo,



OSCAR FABIÁN MELO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Oscar Fabián Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Ingrid Avila Toro – Contratista